

**JORNADA SOBRE NORMAS  
TÉCNICAS DE AUDITORÍA PÚBLICA**

**“Las NIA-ES-SP”**

**Madrid, 5 de febrero de 2020**

**Sede FIASEP: C/ Nicasio Gallego, 8**

**PLAZAS LIMITADAS**

**Dirección:**

**D. Ignacio Cabeza del Salvador.** Patrono de la Fundación FIASEP. Miembro de la Comisión Nacional de Auditoría del Sector Público

**Organiza**



**Apoyo Institucional**



## PRESENTACIÓN

Mediante la Resolución de 25 de octubre de 2019 de la IGAE, se publican las **nuevas Normas Técnicas de Auditoría**, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España al Sector Público Español (**NIA-ES-SP**). Este trabajo se ha completado con la elaboración de un Glosario de Términos utilizados en la actividad de auditoría –que incluye los indicados en las NIA-ES más los términos aplicables a la auditoría pública- y con un Código de Ética que contempla, entre otras, las normas sobre incompatibilidad e independencia de los auditores públicos.

A este conjunto de normas se le denomina **“normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público en España”**.

Las **razones** que justifican la elección de las normas internacionales de auditoría como cuerpo normativo aplicable al sector público español se resumen en:

- La actual auditoría de cuentas se fundamenta y apoya en el concepto de “análisis de riesgo” de la entidad y de su entorno; dentro de este riesgo se contempla expresamente el derivado del fraude. Este enfoque es el predominante en las NIA.
- Lograr una uniformidad en las actuaciones dentro del sector público que favorezca, entre otros aspectos, la posibilidad de plantearse un mapa global de riesgos del sector público.
- Mayor transparencia y mejor comprensión de los resultados de auditoría de cuentas.
- Mejora reputacional al aplicarse y alinearse con normas de auditoría con un gran prestigio internacional y que constituyen el referente de la profesión auditora a nivel global, tanto en el ámbito público como privado.

- Coordinación con la normativa aplicable por otros órganos públicos de control y por los auditores privados. Igualmente con los trabajos de control de los fondos europeos, en los que también utilizan los planteamientos y criterios inspirados en las NIA y de la ISSAI.

En definitiva, se ha logrado aportar al auditor un cuerpo normativo cohesionado de principios y normas para la dirección y realización de los trabajos de auditoría así como de una nueva estructura de informe de auditoría de cuentas en línea con los nuevos requerimientos internacionales, con las exigencias de sus destinatarios y los requisitos derivados del principio de transparencia exigible a las Administraciones Públicas.

Estas normas serán aplicables a las siguientes actuaciones:

- a. Las auditorías de cuentas efectuadas por todas las unidades de la IGAE.
- b. Las auditorías de cuentas realizadas por la IGAE con la colaboración de auditores de cuentas o sociedades de auditoría del sector privado.
- c. Las auditorías de cuentas que lleve a efecto la IGAE a entidades públicas no pertenecientes al Sector Público Estatal en virtud de convenios firmados con otras Administraciones Públicas.
- d. Las realizadas por otras Administraciones Públicas que, de acuerdo con la regulación vigente, estuviera prevista su aplicación. Destacamos especialmente, las actuaciones de control interno ejercidas en el ámbito de la auditoría por las intervenciones locales.

Estas NIA-ES-SP serán de aplicación obligatoria en los trabajos de auditoría de cuentas realizados por las distintas unidades de la IGAE así como de las firmas de auditoría privadas

que fueran contratadas, referidos a las **cuentas anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2019**.

La finalidad de esta Jornada es dar a conocer a todos los interesados este nuevo marco normativo regulador de la actividad de la auditoría en el Sector Público Español.

## **METODOLOGÍA DE LA JORNADA**

Esta Jornada se configura fundamentalmente en el carácter práctico de sus exposiciones, las cuales se materializan mediante el formato de dos conferencias y cinco sesiones de trabajo.

La primera de las conferencias aborda el análisis general de la nueva normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en el Sector Público aprobada por la IGAE así como las características generales de las NIA-ES-SP; la segunda de las conferencias, desarrollará la problemática que se derivó en el campo privado de la auditoría por la aplicación de las NIA-ES con el objeto de extraer las enseñanzas de este proceso que puedan aplicarse al campo público.

Las sesiones de trabajo desgranarán el contenido de los distintos bloques de las NIA-ES-SP así como las principales peculiaridades respecto a la NIA-ES. Estas sesiones se configuran mediante la presentación de la ponencia y la apertura del posterior debate o coloquio entre los asistentes.

## **DIRECTOR DE LA JORNADA:**

**D. Ignacio Cabeza del Salvador.**

Patrono de la Fundación FIASEP.

Miembro de la Comisión Nacional de Auditoría del Sector Público.

## **DESTINATARIOS**

Dirigido a responsables y personal de:

- *Intervenciones generales de las Comunidades Autónomas*
- *Intervenciones generales de las Entidades Locales*
- *Técnicos de los órganos de control interno de las Comunidades Autónomas y de las EELL*
- *Directores, gerentes y responsables de áreas económicas de Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones, Consorcios y Sociedades mercantiles dependientes de las CC AA y EELL*
- *Instituciones de Control Externo (ICEX)*
- *Corporaciones de auditores, auditores y firmas de auditoría*
- *Direcciones Generales de Administración Local de las CCAA*
- *Federaciones de Municipios y Provincias*

## PROGRAMA

*Miércoles, 5 de febrero de 2020*

- 9,00-9,15      Recepción y acreditaciones
- 9,15- 9,30      Presentación de la Jornada
- 9,30-10,30      Conferencia 1: **“Las NIA-ES-SP: principales características”**  
**D. Jorge Castejón González.** Director de la Oficina Nacional de Auditoría (IGAE) y Presidente de la Comisión de Normas de Auditoría del Sector Público de la IGAE
- 10,30-11,15      Sesión de trabajo 1: **“Serie 12XX. Responsabilidades del auditor y los principios generales”**  
**D. Pere Ruiz Espinós.** Socio de Faura-Casas Auditors. Miembro de la Comisión Nacional de Auditoría del Sector Público.
- 11,15-11,45      **Café**
- 11,45-12,45      Sesión de trabajo 2: **“Serie 13XX y 14XX. Planificación, riesgos, importancia relativa y evaluación de incorrecciones”**  
**D. Antonio Minguillón Roy.** Auditor Director del Gabinete Técnico de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana. Coordinador de la Comisión Técnica de Normas de los OCEX.
- 12,45-13,45      Sesión de trabajo 3: **“Serie 15XX. Evidencia y pruebas de auditoría”**  
**D. Francisco Javier Bernabéu Aguilera.** Socio-Auditor de Audiel Auditores y Consultores  
**D. Luis Ortín Salvador.** Administrador de Ortín Salvador y Asociados

- 13,45-14,30 **Sesión de trabajo 4: “Serie 16XX. Relaciones con otros profesionales: auditores de consolidación, auditores internos y expertos”**
- D. Ignacio Barquero Solanes.** Director de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Aragón. Miembro de la Comisión Técnica de Normas de los OCEX.
- 14,45-16,00 **Comida**
- 16,15-17,15 **Sesión de trabajo 5: “Serie 1700. Modelo de informe de auditoría de cuentas”**
- D. Cándido Gutiérrez García.** Oficina Nacional de Auditoría (IGAE) y vocal de la Comisión Nacional de Auditoría del Sector Público de la IGAE
- 17,15-18,15 **Conferencia 2: “La aplicación de las NIA-ES: problemática, experiencias y enseñanzas”**
- Dña. María Jesús Alonso Pérez.** Subdirectora General de Normas de Auditoría del ICAC
- 18,15-18,30 **Clausura**

# BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN:

## JORNADA SOBRE NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA PÚBLICA:

### *LAS NIA – ES - SP*

*Madrid, 5 de febrero de 2020*

**Nombre y Apellidos:**

**Cargo y Entidad:**

**CIF:**

**Dirección:**

**Ciudad, Provincia y CP:**

**Teléfonos de contacto y fax:**

**Correo electrónico:**

**PRECIO\*:** Indique la tarifa correspondiente: \_\_\_\_\_ €

**Entidades Colaboradoras:** **100€**

**Entidades No Colaboradoras:** **120€**

**\*Esta cuota incluye:**

- ✓ Acceso y documentación de la Jornada
- ✓ Diploma y/ o certificado de asistencia
- ✓ Café programado el día 5 de febrero de 2020

**\*Esta cuota NO incluye:**

- ✓ Comida programada el día 5 de febrero de 2020 en el Restaurante La Favorita, C/ Covarrubias 25, 28010 Madrid)

---

**Inscripción:** Puede rellenar y enviar este Boletín de Inscripción desde la web: [www.fundacionfiasep.org](http://www.fundacionfiasep.org), por fax al número **91 109 14 04** o bien por correo electrónico a [fiasep@fundacionfiasep.org](mailto:fiasep@fundacionfiasep.org)

**Forma de pago:** transferencia bancaria a la cuenta de **FIASEP: ES78 0075 1283 49 0600131794**.

Remitir por Fax (**91 109 14 04**) o por correo electrónico ([fiasep@fundacionfiasep.org](mailto:fiasep@fundacionfiasep.org)), el boletín de inscripción junto con una copia de la transferencia bancaria, con referencia “**NIAS y nombre del asistente**”.

**La plaza sólo se garantiza si el pago se realiza antes del 20 de enero de 2020.**

---

*Responsable: Identidad: Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) - NIF: G84916618 Dir. Postal: Calle Nicasio Gallego, 8 (28010) (Madrid) Teléfono: 915625525. Correo electrónico: [fiasep@fundacionfiasep.org](mailto:fiasep@fundacionfiasep.org)*